

a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Régimen General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297 de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación).

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta de los adjudicatarios, para lo cual se efectuará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 11 de septiembre de 1992.— La Secretaría General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Concurso de diversos servicios de transporte escolar. (PD. 1416/92).

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios, deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que se prestará el servicio y acompañando a la misma, fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la Tarjeta de Transporte, así como el Certificado de Inspección Técnica del vehículo, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar, que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/83, de 25 de agosto (BOE de 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 27 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Málaga, 11 de septiembre de 1992.—El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

Rutas E.G.8.

Centro de destino: C.P. Rafael Ros de Almayate

Itinerario: La Tienda, El Ventorrillo, Los Padillas

Alumnos Transportados: 27

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de Destino: C.P.E.E. Reina Sofia de Antequera

Itinerario: Vva. de la Concepción, Antequera

Alumnos Transportados: 8

Recorrido: Menos de 100 Km.

Centro de Destino: C.P. San Faustino de Benajarafe

Itinerario: Los Rubios, Torre Chilches, Las Parras, El Vivero ...

Alumnos transportados: 96

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: C.P. Virgen de la Candelaria de Colmenar

Itinerario: Vta. El Boticario, Detalle, Vta. Garvey, El Lince ...

Alumnos Transportados: 50

Recorrido: Menos de 100 Km.

Centro de destino: C.P. San Hilario de Poitiers de Coares

Itinerario: Puerto Bolina, Venta Cárdenas, Espartero, Ventorros ...

Alumnos Transportados: 37

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: C.P. Villar Palasi y C.P. Axarquía de Vélez-Málaga

Itinerario: Los Pepones, Las Cocheras, Ctjo. Trino ...

Alumnos Transportados: 30

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: C.P. Nueva Andalucía de Marbella

Itinerario: c. Blanco, El Rodeo, H. Plaza ...

Alumnos Transportados: 45-50

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: C.P. Francisco de Quevedo de Casoañillas

Itinerario: El Pilar - Colegio

Alumnos Transportados: 55-60

Recorrido: Menos de 100 Km.

Rutas F.P.

Centro de destino: I.F.P. de Antequera

Itinerario: Valle de Abdalajis-Antequera

Alumnos Transportados: 25

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: I.F.P. de Vélez Málaga

Itinerario: Iznate, Benamocarra, Vélez

Alumnos Transportados: 35-40

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: I.F.P. Valle del Sol de Alora

Itinerario: Alozaina, Casarabonela, Alora

Alumnos Transportados: 20

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: I.F.P. Antonio Gaia de Alhaurin el Grande

Itinerario: Coin-Centro - La Peña-Centro

Alumnos Transportados: 45-50

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: I.F.P. de Archidona

Itinerario: VVa. del Trabuco - Archidona

Alumnos Transportados: 30-35

Recorrido: Menos de 100 km.

Centro de destino: I.F.P. La Rosaleda

Itinerario: Cei - La Rosaleda

Alumnos Transportados: 35-40

Recorrido: Menos de 100 Km.

Centro de destino: I.F.P. La Rosaleda

Itinerario: C.E.I. - La Rosaleda

Alumnos Transportados: 35-40

Recorrido: Menos de 100 Km.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

EDICTO (PP. 1149/92).

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1992 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y por el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación por concurso de la redacción de las Normas Subsidiarias municipales (Fase de Avance), por un presupuesto de 2.500.000 ptas., trabajos que están subvencionados por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se expone al Público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse Reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: Adjudicación de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias (Fase de Avance), con arreglo a los Pliegos aprobados.

Tipo de licitación: 2.500.000 ptas. mejorable a la baja.

Duración del contrato: La prevista en el Pliego en los plazos de ejecución.

Pago: Con cargo a la partida 6 del Presupuesto General de 1992.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

NOTIFICACION de resoluciones.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas, que se detallan en el Anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar:

1°. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2°. Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la presente

Fianza provisional y definitiva: Fianza Provisional: 2% del importe del tipo. Fianza Definitiva: 4% del importe del precio de adjudicación. Deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día hábil que siga al último fijado para la admisión de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en C/ núm. DNI núm. en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para la contratación de la redacción de las Normas Subsidiarias de Paterna del Campo (Fase de Avance), a cuyos efectos ha de constar:

- a) Ofrece el precio de (en letra y nº)
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás legislación aplicable.
- c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los Pliegos de Condiciones del Concurso.

En, a de de
(firma)

Paterna del Campo, 21 de julio de 1992.- La Secretaria.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO sobre adjudicación definitiva de contrato de obras.

La Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de septiembre actual, adoptó acuerdo por el que se adjudicó definitivamente la subasta para la ejecución de obras de construcción de la Cuarta Fase de un Pabellón Polideportivo Cubierto en este Municipio, a la Empresa «Construcciones Poley S.L.» por un importe total de remate de treinta y cinco millones de pesetas. (35.000.000) IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 124 del R.D. Ley 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Puebla de Cazalla, 7 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

publicación en los términos prevenidos en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto 93/82 del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

3°. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas según proceda.

4°. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 1 de septiembre de 1992.- El Jefe de la Sección de Admón. de Transportes, Francisco Gascón Lázaro.

A N E X O

Expediente: TE00204092

Fecha: 12.2.92

Nombre: Cooperativa And. de Roquetas